

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A No. 07/2019

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO CINCO/DOS MIL DIECINUEVE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Diecinueve de Febrero del dos mil Diecinueve, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES	SECTOR NO GUERNAMENTAL
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAENTAL

DIRECTORES SUPLENTES ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:

DIRECTORES SUPLENTES

LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR.EE.
LICDA. ESMERALDA E. CASTILLO DE FUENTES	MINISTERIO DE TURISMO
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

El Director Propietario por el Ministerio de Relaciones Exteriores LICENCIADO RENE AVALOS VENTURA, se excusó.

Asiste también LICDA. CLAUDIA MARINA MANCIA, DIRECTORA EJECUTIVA Y LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA, GERENTE LEGAL.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria No. 06-2019, celebrada el día 19 de Febrero del dos mil Diecinueve, la cual fue aprobada.

TERCERO: PUNTOS DE AGENDA.**1) ADJUDICACION LICITACION PUBLICA No. LP-01/2019,
SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.**

Fue presentada a conocimiento de la Junta Directiva, recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, Licitación Pública No. LP-01/2019, denominada "Suministro de Artículos de Limpieza", de la siguiente manera:

CONSIDERANDO:

- I) Que el día lunes veintiocho de enero de dos mil diecinueve, se procedió a la recepción y apertura de las ofertas presentadas por: Maria Susana Mejia Argueta, por \$ 57,742.11; José Edgardo Hernández Pineda, por \$ 123,045.46 y Maria Guillermina Aguilar Jovel, por \$ 93,459.14; ambos montos incluyendo el IVA.
- II) Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, analizando las propuestas presentadas por los oferentes: Maria Susana Mejia Argueta, José Edgardo Hernández Pineda y Maria Guillermina Aguilar Jovel, determinó que todos cumplieron con la totalidad de los documentos legales y solvencias, requeridos en las Bases de Licitación, y por lo tanto, los tres son elegibles para continuar en la etapa de evaluación de la capacidad financiera.
- III) Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, realizó el análisis de la capacidad financiera de los oferentes: Maria Susana Mejia Argueta, José Edgardo Hernández Pineda y Maria Guillermina Aguilar Jovel, quienes obtuvieron 90.00, 87.50 y 90.00 puntos respectivamente, y de acuerdo a éstos resultados obtenidos, fueron considerados elegibles por haber superado el puntaje mínimo de 60 puntos establecidos en esta etapa de evaluación. Por tal razón, las ofertas pasan a ser evaluadas en la etapa de especificaciones técnicas y verificación de condiciones generales.
- IV) Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales, determinando que las propuestas de los oferentes: Maria Susana Mejia Argueta; José Edgardo Hernández Pineda y Maria Guillermina Aguilar Jovel, cada uno obtuvo el máximo de 100 puntos; por lo tanto se consideraron elegibles por haber superado el puntaje mínimo de 80 puntos para ser evaluados en la propuesta económica.
- V) Que el detalle de los montos económicos por ítem presentados por los oferentes que resultaron elegibles, se detallan en el Anexo No. 2, del informe de evaluación de ofertas y sus montos globales se plasman a continuación:

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

No.	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	María Susana Mejia Argueta	\$ 57,742.11
2	José Edgardo Hernández Pineda	\$ 123,045.46
3	Maria Guillermina Aguilar Jovel	\$ 93,459.14

VI) Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de las propuestas presentadas, recomendó adjudicar en forma parcial el proceso de Licitación Pública No. LP-01/2019, denominado "Suministro de Artículos de Limpieza", a las ofertas presentadas por: Maria Susana Mejia Argueta; José Edgardo Hernández Pineda y Maria Guillermina Aguilar Jovel, por haber cumplido con las condiciones legales, financieras, especificaciones técnicas, calidad y precio, conforme al siguiente detalle:

- **Adjudicar a Maria Susana Mejia Argueta, los Ítems Nos. 6, 9, 10, 11 y 29:** por la cantidad de Seis Mil Trescientos Veintidós 35/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$6,322.35), IVA incluido.
- **Adjudicar a José Edgardo Hernández Pineda, los Ítems Nos. 1, 2, 5, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43 y 44:** por la cantidad de Veintiséis Mil Ciento Cincuenta y Uno 44/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$26,151.44), IVA incluido.
- **Adjudicar a Maria Guillermina Aguilar Jovel, los Ítems Nos. 3, 4, 8, 12, 13, 19, 21, 24, 25, 32 y 35:** por la cantidad de Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Nueve 36/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$65,159.36), IVA incluido.
- **Dejar sin adjudicar el ítem 40,** por ser un producto con precio muy elevado

La Junta Directiva, con base a lo antes expuesto, y a los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; en uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

- 1) " APROBAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-01/2019, DENOMINADA "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", DE LA SIGUIENTE MANERA:
- ADJUDICAR A MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA, LOS ÍTEMS NOS. 6, 9, 10, 11 Y 29: POR LA CANTIDAD DE SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,322.35), IVA INCLUIDO.
 - ADJUDICAR A JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, LOS ÍTEMS NOS. 1, 2, 5, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43 Y 44: POR LA CANTIDAD DE VEINTISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$26,151.44), IVA INCLUIDO.
 - ADJUDICAR A MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, LOS ÍTEMS NOS. 3, 4, 8, 12, 13, 19, 21, 24, 25, 32 Y 35: POR LA CANTIDAD DE SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$65,159.36), IVA INCLUIDO.
 - DEJAR SIN ADJUDICAR EL ÍTEM 40, POR SER UN PRODUCTO CON PRECIO MUY ELEVADO
- 2) ELABORAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE LA RESOLUCIÓN, ENCOMENDANDO A LA UACI DE CIFCO HACER LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE."

2) PERIODO DE VACACION SEMANA SANTA 2019 PARA PERSONAL CIFCO.

A solicitud de la Gestor del Talento Humano, se presenta para aprobación de la Junta Directiva, propuesta como período de vacaciones de SEMANA SANTA para el personal de CIFCO, del LUNES 15 AL MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DEL 2019, ambas fechas inclusive, reanudando labores el día JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2019, de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo, Art. 37, Capítulo VIII VACACIONES ANUALES.

Vista la propuesta de la Gestor del Talento Humano de CIFCO y en cumplimiento al Art. 37, Capítulo VIII VACACIONES ANUALES del Reglamento Interno de Trabajo, la Junta Directiva, ACUERDA:

"APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA GESTOR DEL TALENTO HUMANO, COMO PERIODO DE VACACIONES DE SEMANA SANTA PARA EL PERSONAL DE CIFCO, DEL LUNES 15 AL MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DEL 2019, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, REANUDANDO LABORES EL DIA JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2019, EN EL ENTENDIDO, QUE DE SER REQUERIDO ALGUN PERSONAL DURANTE ESE PERIODO, SE INTERRUMPAN SUS VACACIONES Y SE LES OTORQUE TIEMPO COMPENSATORIO, CONFORME AL ART. 37 DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE CIFCO."

3) APROBACION MANUAL DE RIESGOS.

La Licda. Claudia Mancia, Directora Ejecutiva, a solicitud de la Licda. Nathalya de Rodríguez, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional, presentó para aprobación de la Junta Directiva, la Actualización del Manual de Gestión de Riesgos de CIFCO 2018; Identificación, Análisis y Administración de Riesgos, así como la planificación para la mitigación de riesgos Institucionales.

De lo anterior, se hicieron consultas y observaciones, las cuales fueron atendidas e incorporadas al documento, por lo que la Junta Directiva, ACUERDA:

"APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE GESTION DE RIESGOS DE CIFCO 2018, ASI COMO EL PRODUCTO DE SU APLICACIÓN, LA IDENTIFICACION, ANALISIS Y ADMINISTRACION DE RIESGOS Y LA PLANIFICACION PARA LA MITIGACION DE RIESGOS INSTITUCIONALES."

4) APROBACION BASES DE LICITACION Y AUTORIZACION DE COMISION EVALUADORA:

La Lic. Claudia Mancia, Directora Ejecutiva, sometió a revisión y aprobación de la Junta Directiva, las Bases de Licitación para contratar **SUMINISTRO DE PINTURAS, TINTES, DILUYENTES Y ACCESORIOS PARA PINTAR, LP- 02/2019**, a solicitud del Jefe de la UACI, Lic. Marcos Gallegos, así como la propuesta de la Comisión Evaluadora; como sigue:

Comisión de Evaluación de Ofertas, para la **Licitación Publica No. LP- 02/2019**, referente al **EL SUMINISTRO DE PINTURAS, TINTES, DILUYENTES Y ACCESORIOS PARA PINTAR**, para tal efecto, se propone que la comisión sea conformada por:

1. **Unidad solicitante:** Arq. Walter Vásquez Rivas,
Gerente de Operaciones.
2. **Técnico Idóneo:** Señor Nehemías Omar Rosa Cruz,
Jefe de Bodega General.
3. **Analista Financiero:** Lic. Oscar Enrique Morales Mulato,
Gerente de Administración y Finanzas.
4. **Colaborador Jurídico:** Lic. Víctor Enrique Amaya,
Gerente Legal.
5. **UACI:** Lic. Marco Antonio Gallegos Gallegos, Jefe UACI.

La Junta Directiva, después de revisar las bases de licitación Pública presentadas para el proceso de **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PINTURAS, TINTES, DILUYENTES Y ACCESORIOS PARA PINTAR**, así como la lista de quienes puede conformar la Comisión Evaluadora, **ACUERDA:**

"APROBAR LAS BASES DE LICITACION PUBLICA LP- 02/2019, PRESENTADAS PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PINTURAS, TINTES, DILUYENTES Y ACCESORIOS PARA PINTAR, ASI COMO LA LISTA DE NOMBRES PROPUESTA PARA CONFORMAR LA COMISION EVALUADORA EN DICHO PROCESO DE LICITACION PUBLICA, A FIN DE CUMPLIR CON EL PROCESO LEGAL CORRESPONDIENTE Y SE REMITAN LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS A LA UACI, PARA SU TRAMITACION."

No habiendo más que hacer constar, se levantó la sesión a las QUINCE HORAS del mismo día.

LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ

LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON

DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA

LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES

LIC. SAUL VICENTE PADILLA

LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ R.

LICDA. ESMERALDA E. DE FUENTES

DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN

DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA

LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA